Barranquilla, D.E.I.P., 25 de julio de 2022.

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: **SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 1 Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-05-2022-0093**.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2022-0093**, suscrito el día diecisiete (17) de enero de 2022 con la señora **ANDREA CAROLINA PORRAS CORRALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.781.585**, y cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA DE COBERTURA ACADEMICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DURANTE LA VIGENCIA ESCOLAR 2022."** por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIMIENTOS MIL PESOS M/L ($57.500.000)** y con plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**.

Solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y modificación de la cláusula cuarta del anexo de condiciones contractuales del citado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La contratista ha brindado acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación al interior del Equipo de cobertura cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas:

a) Acompañar pedagógicamente a las instituciones que no cuentan con docentes de apoyo donde tienen niños con discapacidad para que realicen los ajustes en los DUA, DBA Y PIAR.

b) Atender los niños con discapacidad que llegan en busca de un cupo en alguna IED dependiendo de su residencia y discapacidad.
c) Brindar asistencia a las IED que requieran algún acompañamiento en la atención de los niños con discapacidad.
d) Sistematizar la información de la asignación de cupos.
e) Auditar y acompañar a las IED de la jornada nocturna que tienen estudiantes con discapacidad.
f) Entender los diagnósticos de especialistas de los estudiantes con discapacidad.
g) Acompañar a las familias cuando los estudiantes con discapacidad presenten crisis.

2. En el transcurso de la ejecución del contrato, se constato la necesidad de ampliar las actividades a desarrollar para cumplir a cabalidad con el objeto y su alcance y lograr así el apoyo operativo y administrativo a los programas de acceso y permanencia de la oficina de cobertura de la Secretaria Distrital de Educación durante la vigencia escolar 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita adicionar las siguientes Obligaciones específicas:

a) Realizar seguimiento al reporte mensual de ausencias escolares injustificadas solicitado a los establecimientos educativos oficiales.
b) Hacer seguimiento al Plan de permanencia de la SED.
c) Realizar visitas a los establecimientos educativos donde se evidencie mayor número de estudiantes posibles desertores y a los domicilios de los estudiantes focalizados.

asimismo, adicionar el valor de **DECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000)**, como contraprestación a dichas actividades adicionales, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera y Cuarta), y modificar la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, la cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: “Un (01) primer pago a treinta y uno (31) de enero de 2022, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)**, cinco (05) pagos mensuales iguales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**, cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.600.000)** y un (01) pago final a treinta y uno

(31) de diciembre de 2022 por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.600.000)**.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

MARCO ANTONIO VENEGAS MERCADO
Jefe de oficina de cobertura educativa.

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla.

Proyectó: Ever Ortiz – Apoyo en contratación.
Reviso: Alfonso combita –Asesor Externo de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.
Reviso: Kely sierra –Asesora Externo contratación.